

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de San Luis Potosí

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparado para su seguimiento.

Estrategia institucional

- Conforme al semáforo, se redactan comunicados que dependiendo de a quienes se dirigen, estudiantes, trabajadores y público en general, se publican en la página web del Instituto, en los grupos por academia o estudiantiles, sobre la forma de dar continuidad al servicio educativo.
- El instituto tiene planeado implementar e integrar brigadas sanitarias.
- La institución está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado.
- Se tiene identificada y registrada a esta población de riesgo y se tomarán las medidas necesarias de protección.
- El instituto ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La institución ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Impartir un servicio educativo en línea manteniendo a la comunidad segura ante la situación que se vive.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Iniciar el semestre de manera virtual mientras el semáforo no esté en verde, instalar protecciones sanitarias para el personal de atención al público, capacitar al personal sobre los cursos en línea.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Dar a conocer el procedimiento de acceso y sus requisitos.
- Aumentar el número de veces que se sanitizan los espacios.
- Dar a conocer el comité covid, sus funciones y manera de interactuar hacia el interior de la institución.
- No realizar ningún evento con mas de 50 personas.
- Suspender actividades presenciales en caso de existir un brote.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Mostrar gráficamente el protocolo de acceso y la permanencia en la institución.
- Supervisar los espacios, esperando que todos cuenten con gel, tapetes y cubrebocas (proporcionar los cubrebocas a quien no lo tenga).
- Sanitizar los espacios más continuamente.
- Continuar con el soporte técnico computacional a los docentes y estudiantes.
- Dar a conocer los espacios y tiempos de apoyos psicológicos.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Difundir el protocolo de acceso y la permanencia en la institución.
- Supervisar los espacios.
- Continuar con el programa de sanitización.
- Seguimiento al soporte técnico computacional a los docentes y estudiantes.
- Análisis de contingencias.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Realizar cursos remediales en el periodo intersemestral.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Que es posible adaptarse a nuevas realidades.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Nueva cultura sanitaria y tecnológica.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Es muy grande el deterioro de las instituciones públicas que el gobierno federal no puede atender, a pesar del manejo de los recursos autogenerados, existe una brecha muy grande en los equipos de los laboratorios y la realidad de las empresas.